

Plan de Actuación de la Fundación Centro Español de Solidaridad de Sevilla

Ejercicio de ejecución

2026



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES FERNANDEZ MORILLO CERT. ELEC. REPR. G41526781	16/12/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEZ6R4LHCNM6P3SQV6SRNN5P2CA	PÁG. 1/17



ÍNDICE

0 Introducción y Presentación del Plan de Actuación

I Información identificativa de las actividades propias

II Objetivos marcados por el Patronato para el ejercicio 2026

Objetivos en el ámbito terapéutico.

Objetivos encaminados en el desarrollo de la proyección y crecimiento de la imagen de la entidad.

Objetivos de ámbito económico y financiero.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA ANGELES FERNANDEZ MORILLO CERT. ELEC. REPR. G41526781

16/12/2025

VERIFICACIÓN

PEGVEZ6R4LHCNM6P3SQV6SRNN5P2CA

PÁG. 2/17



Introducción y Presentación del Plan de Actuación

La fundación Centro Español de Solidaridad de Sevilla es una entidad de carácter privado, centrada sus actividades en el ámbito asistencial. Consta inscrita en la Sección Registral Tercera “Fundaciones benéfico-asistenciales y sanitarias”, registrada el 11 de diciembre de 1995 con el número SE-551. Procedió a refundir sus estatutos y adaptarlos a la Ley 10/2005 mediante escritura pública con fecha cuatro de abril de dos mil seis, inscritos en el Registro de Fundaciones con fecha seis de junio de 2006.

Para la elaboración de este Plan de Actuación se ha tenido en cuenta el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Constituye una guía de los objetivos que la entidad prevé realizar durante el ejercicio 2026 tanto desde una perspectiva cualitativa como cuantitativa.

Información identificativa de nuestras actividades propias

¿Quiénes somos?

Proyecto Hombre Sevilla es una entidad especializada en prestar atención integral a personas y familias con problemas de adicciones, promoviendo su autonomía, desarrollo personal y su adecuada integración en la sociedad, así como la investigación y prevención de las drogodependencias y otras conductas adictivas.

Nuestro propósito es consolidarnos como referente en el desarrollo de servicios de calidad para las personas y la sociedad, para la inserción socio laboral, prevención, tratamiento e investigación de las adicciones y/o conductas desadaptativas basados en un modelo biopsicosocial. Comprometidos con la formación y profesionalidad de los equipos, la transparencia y la solidaridad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES FERNANDEZ MORILLO CERT. ELEC. REPR. G41526781	16/12/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEZ6R4LHCNM6P3SQV6SRNN5P2CA	PÁG. 3/17	

Estamos en constante evolución y adaptación a las necesidades de la población objeto de actuación, a través del contacto con la realidad desde la experiencia diaria, que nos permite ir detectando y adaptando nuestros recursos.

En esta línea, desde la apertura en 1991 del Programa Tradicional, hemos ido diversificando y especializando nuestra atención a través de la apertura de distintos recursos adaptados a las características de los diferentes perfiles y patrones de consumo o de conductas adictivas que presentan nuestras personas usuarias.

El año 2026 se nos presenta como un periodo clave para la consolidación y fortalecimiento de las líneas estratégicas de las que venimos hablando hace años y pilotará fundamentalmente alrededor de 3 áreas prioritarias de actuación:

1. **Programa MAR para mujeres** (consolidación y especialización). La adjudicación por parte de la Consejería de Salud de 10 plazas de Comunidad Terapéutica, específicas para mujeres, supone un avance muy significativo en nuestra capacidad de respuesta, pero también nos plantea nuevos retos: el incremento del número de mujeres atendidas y la gravedad de los perfiles, pues se prevé que sean perfiles dónde coexistan adicciones y situaciones de violencia de género.
2. **Adecuación del nuevo Centro de Tratamiento Ambulatorio (CTA) a nuestro Proyecto terapéutico.** (despliegue y atención a población crónica). La reciente adjudicación del antiguo CTA de Camas, amplía nuestra cobertura a una gran parte del Aljarafe Sevillano y nos sitúa ante el reto de atender a una población muy crónica, con muchos años en programa de metadona y con un complejo abordaje de una posible rehabilitación.
3. **Sensibilización para prevención en adolescentes y jóvenes.** La realidad de la gravedad y el deterioro de la población que nos está llegando a Proyecto Joven, nos exige reaccionar ante esta nueva situación en el ámbito de las adicciones. Para este año 2026 se prevén acciones dirigidas a familias y profesionales, para prevenir la normalización de conductas adictivas en adolescentes y jóvenes, bajo el paraguas de la Campaña de Sensibilización ACTÚA.

Este escenario exige una actuación integral que combine especialización profesional, coordinación interinstitucional, innovación y cuidado interno. Con este plan, reafirmamos nuestro compromiso con la mejora continua, la generación de conocimiento y la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES FERNANDEZ MORILLO CERT. ELEC. REPR. G41526781	16/12/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEZ6R4LHCNM6P3SQV6SRNN5P2CA	PÁG. 4/17	

construcción de redes, que permitan ofrecer respuestas adaptadas a las realidades emergentes, contribuyendo así a la recuperación integral de las personas que confían en nosotros.

Todo ello, sin olvidarnos de los programas ya consolidados, así como de la problemática de Patología Dual y del camino que iniciamos el año pasado para mejorar la comunicación y el clima, entre los equipos de trabajo.

¿Dónde desarrollamos nuestra actividad?

La entidad desarrolla su labor en Sevilla, en el Centro de Tratamiento Ambulatorio y Centro de Día para la Reinserción y Talleres, situados en el barrio de Triana, y en el Centro Polivalente Las Canteras que alberga una Comunidad Terapéutica residencial y un Centro de Día-Comunidad Abierta, y está situado en Alcalá de Guadaíra.

Mantenemos cada vez más, una estrecha relación con otras entidades sociales, abarcando desde el ámbito local al nacional. Con ellas se comparten objetivos, estrategias y recursos creando una intensa red de trabajo y colaboración que facilita la optimización de los recursos y los resultados esperados.

También nos coordinamos con diversos agentes del territorio: Orientadores Escolares de Centros Educativos, Centros de Internamiento, con el Distrito Triana. Otra parte importante de nuestro trabajo se centra en la coordinación con centros y recursos especializados en Salud Mental, a los que acuden nuestras personas usuarias, realizando actividades coordinadas con estos.

¿Qué ofrecemos?

Desde Proyecto Hombre Sevilla, desarrollamos programas de atención que den respuesta a todos los perfiles de personas con problemas de conductas adictivas, y siempre desde una metodología y marco biopsicosocial. De esta forma ofrecemos los siguientes recursos de intervención:

CTA. Es un Centro de Tratamiento Ambulatorio, concertado con la Junta de Andalucía, es la puerta de entrada a Proyecto Hombre Sevilla, desde aquí se inicia una valoración diagnóstica, a la vez que el proceso de desintoxicación que la persona necesite, para posteriormente decidir junto con la persona usuaria el programa que más indicado esté para su tratamiento.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES FERNANDEZ MORILLO CERT. ELEC. REPR. G41526781	16/12/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEZ6R4LHCNM6P3SQV6SRNN5P2CA	PÁG. 5/17	

Programa Tradicional. Utilizado para la recuperación de las personas con una alta severidad en su adicción y unas determinadas características de desestructuración familiar y social. Es un programa de alta exigencia, tanto en objetivos como en metodología.

El itinerario terapéutico se desarrolla en un proceso gradual que incluye tres fases: **Acogida, Comunidad Terapéutica** (en régimen residencial o ambulatorio) y **Reinserción**.

Dentro de la **Comunidad Terapéutica Abierta (en régimen de Centro de día)** se ha habilitado el **Programa DUO**, cuya población son personas que, presentando un problema de Patología Dual, pueden desarrollar de manera favorable un proceso terapéutico en este entorno.

Programa de Apoyo. Dirigido a personas con problemas de consumo que no requieren un aislamiento de su estructura social, sino un apoyo terapéutico específico (toma de decisiones, resolución de problemas, control de la ansiedad, habilidades emocionales y prevención de recaídas).

Básicamente, es un programa ambulatorio de medio abierto y dinámica grupal + individual, con un gran componente de entrenamiento en manejo de contingencias para las familias de los afectados.

Proyecto Joven. Es un recurso altamente efectivo, diseñado de forma específica para atender a la población de jóvenes y adolescentes, que han desarrollado adicciones con o sin sustancias, ampliando la intervención al ámbito familiar, con un importante componente de entrenamiento familiar en habilidades de comunicación y gestión emocional para la resolución de conflictos, incorporando al proceso terapéutico también nuestra Escuela de Padres.

Patología Dual. Dirigido a personas que presentan junto a la adicción, comorbilidad con otras patologías psiquiátricas del ámbito del Trastorno Mental. El trabajo tiene como objetivo principal la intervención integral en ambas variables para favorecer mediante intervenciones individuales y grupales, que la persona consiga la estabilidad necesaria para poder abordar de una manera más efectiva el proceso de su normalización e incorporación social.

Programa MAR. Se trata de un programa específico para mujeres que por las características de su adicción (tiempo de consumo, desestructuración personal, apoyo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES FERNANDEZ MORILLO CERT. ELEC. REPR. G41526781	16/12/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEZ6R4LHCNM6P3SQV6SRNN5P2CA	PÁG. 6/17	

familiar, malos tratos, otros factores) se estima oportuno un recurso residencial, de ingreso directo.

Trabajo con Familias. En un programa transversal a todos los programas de Proyecto Hombre. Es una de las señas de identidad y diferenciación del programa educativo-terapéutico. A lo largo de todo el proceso de rehabilitación (en todos los recursos) y desde el primer contacto de la persona usuaria con el Programa, se hace partícipe a la familia, tanto para proporcionar información y formación sobre la problemática, como para que aprendan a realizar el apoyo terapéutico que se necesita para el mejor desarrollo del proceso de recuperación de la persona usuaria.

Programas de Prevención. Escuela de Padres y Madres; Juego de llaves; Cursos On-line- "Formación básica en prevención", "Intervención con menores", "Prevención familiar" y "Prevención del consumo de alcohol y otras sustancias adictivas en el ámbito laboral"-.

Programas en Prisión. Trabajamos en dos centros penitenciarios de la provincia de Sevilla, Centro Penitenciario de Mujeres (Alcalá de Guadaíra) y Centro Penitenciario Sevilla I (Mairena del Alcor).

En ambos centros se están llevando a cabo un programa eminentemente educativo, cuya finalidad es promover cambios de conducta en personas con problemas de adicción e inducir la motivación suficiente para iniciar un proceso de rehabilitación y teniendo como objetivo final. que puedan concluir con una derivación a nuestra CT, para finalizar el proceso de recuperación e incorporación social definitiva.

Perspectiva de Género. De forma transversal, y en todos los programas terapéuticos se trabaja desde la perspectiva de género. Este trabajo consiste en llevar a cabo un abordaje integral en el que por un lado se incrementa el empoderamiento de la mujer (adecuación del programa a las necesidades de las mujeres), y por otro, se desarrollen acciones dirigidas a sensibilizar y concienciar a la población masculina (micromachismos, nuevas masculinidades, violencia de género, etc.)

Programa de Sensibilización, Promoción y Formación del Voluntariado. Desde que comenzó la andadura del Centro Español de Solidaridad de Sevilla, el voluntariado constituye un pilar fundamental en nuestra organización. Está constituido por un conjunto de personas que aportan los valores de la solidaridad, entrega y compromiso a los demás. Se facilita a las

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES FERNANDEZ MORILLO CERT. ELEC. REPR. G41526781	16/12/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEZ6R4LHCNM6P3SQV6SRNN5P2CA	PÁG. 7/17	

personas voluntarias un plan de formación y acompañamiento que le permita desarrollar su voluntariado de una forma satisfactoria y adecuada.

Recursos humanos que empleamos

El personal de la entidad cuenta con la cualificación profesional adecuada y dilatada experiencia en la atención a personas con adicciones. Del mismo modo, los equipos terapéuticos y de gestión reciben una formación continua, dentro de sus ámbitos de trabajo, preparándolos para el abordaje de nuevas necesidades y promoviendo los criterios de eficiencia y eficacia. Nuestro personal se ajusta a los criterios y necesidades establecidos por el RD de Simplificación Administrativa aprobado por la Junta de Andalucía.

Beneficiarios/as o personas usuarias de nuestras actividades

Las personas beneficiarias, son todas aquellas que presentan algún tipo de problema con conductas adictivas (con o sin sustancia) que requieren de una intervención terapéutica para su recuperación, así como sus familiares.

Como personas beneficiarias indirectas podemos señalar a las siguientes: profesionales de la red asistencial, educadores y orientadores escolares a los que asesoramos, así como estudiantes universitarios (Grados, Máster o Residentes Psiquiatría y Psicología Clínica) y otras Entidades y/o Instituciones de la sociedad.

Nº Reg. Entrada: 2025999014310273. Fecha/Hora: 16/12/2025 10:45:29

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES FERNANDEZ MORILLO CERT. ELEC. REPR. G41526781	16/12/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEZ6R4LHCNM6P3SQV6SRNN5P2CA	PÁG. 8/17	

Objetivos marcados por el Patronato para el ejercicio 2026

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS OPERATIVOS	PLANTEAMIENTO 2026
INSOLA+: 2024-2029	Conseguir financiación a través del Fondo Social Europeo.	Continuar con el desarrollo de las acciones de inserción sociolaboral de las personas usuarias, dentro de los objetivos marcados en el proyecto INSOLA+
	Aumentar la red de contactos y acuerdos con otras entidades y/o empresas para incrementar la inserción laboral.	Fidelizar las entidades colaboradoras, aumentar nuevos colaboradores. Reforzar el área de Inserción Socio Laboral.
Plan de Comunicación	Incluir en nuestra comunicación externa, además de contenido informativo de aquello que realizamos, otro tipo de contenido que tenga carácter pedagógico (píldoras formativas) al objeto de presentar el trabajo de PH Sevilla de un modo más atractivo y cercano.	Llevar a cabo publicaciones que sirvan para exponer nuestra forma de trabajar desde un punto de vista más empático, directo y formativo.
	Dar continuidad a nuestra campaña ACTÚA con nuevas acciones que sirvan para dar a conocer el trabajo que se realiza en nuestro programa de P. Joven.	Realizar al menos 3 acciones significativas que sirvan para dar continuidad a la campaña ACTÚA.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES FERNANDEZ MORILLO CERT. ELEC. REPR. G41526781	16/12/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEZ6R4LHCNM6P3SQV6SRNN5P2CA	PÁG. 9/17	



OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS OPERATIVOS	PLANTEAMIENTO 2026
Acciones relacionadas con el voluntariado	Consolidar y mejorar nuestra red del voluntariado	<p>Elaboración e implementación de un nuevo proyecto de Formación Inicial del Voluntariado</p> <p>Ampliar las actividades que enmarcan el Certamen Literario con el fin de dar continuidad a lo largo de todo el año al fomento de la lectura y escritura como actividad de ocio saludable.</p> <p>Desarrollar un nuevo modelo de encuentros internos que faciliten la interacción entre profesionales y voluntariado de todos los departamentos, promoviendo relaciones cercanas y un mayor sentido de pertenencia.</p>
	Incrementar y diversificar la base de voluntariado en Proyecto Hombre Sevilla mediante acciones de sensibilización social y captación activa, fomentando una cultura solidaria e inclusiva que refuerce la labor de intervención con personas con adicciones y otras conductas desadaptativas.	<p>Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del voluntariado en el ámbito de las adicciones, destacando su valor social, su impacto transformador y su complementariedad con la intervención profesional.</p> <p>Visibilizar el papel y la diversidad del voluntariado dentro de la entidad, para romper estereotipos y mostrar que existen múltiples formas de colaborar según habilidades, intereses y disponibilidad.</p> <p>Trabajar el acercamiento a entidades sociales del municipio de Alcalá de Guadaíra para aproximar el voluntariado de PH (especialmente el de Comunidad Terapéutica) a los posibles voluntarios/as.</p>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES FERNANDEZ MORILLO CERT. ELEC. REPR. G41526781	16/12/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEZ6R4LHCNM6P3SQV6SRNN5P2CA	PÁG. 10/17	



OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS OPERATIVOS	PLANTEAMIENTO 2026
Consolidación y Especialización del Programa MAR	Garantizar la calidad y sostenibilidad del programa, adaptándolo al incremento de plazas y complejidad de los casos	<p>Reforzar el equipo profesional con los perfiles que el contrato público nos requiere.</p> <p>Reforzar el equipo con formación específica en violencia de género y trauma, mujeres y alcoholismo y Comunidad Terapéutica como una Metodología.</p> <p>Implementar protocolos integrales para atención a mujeres con adicciones y violencia.</p> <p>Establecer supervisión clínica y apoyo emocional al equipo.</p>
	Garantizar la adecuación del espacio físico del Programa MAR mediante la ejecución de la obra necesaria y la obtención de recursos para su financiación	<p>Revisar y actualizar el plan detallado de la obra (conocer alcance, presupuesto, cronograma, etc.).</p> <p>Identificar y acudir a nuevas potenciales fuentes de financiación (subvenciones, convenios, donaciones privadas).</p> <p>Establecer un calendario de ejecución que minimice el impacto en la atención a personas usuarias</p>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES FERNANDEZ MORILLO CERT. ELEC. REPR. G41526781	16/12/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEZ6R4LHCNM6P3SQV6SRNN5P2CA	PÁG. 11/17	



OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS OPERATIVOS	PLANTEAMIENTO 2026
Implementación e integración efectiva del nuevo CTA con el anterior	Asegurar cobertura eficaz en la nueva zona, adaptando recursos a población cronicada.	<p>Contratación y formación del equipo CTA.</p> <p>Diseño de protocolos para atención a personas cronicadas.</p> <p>Coordinación con recursos sanitarios y sociales del territorio.</p> <p>Evaluación de la coordinación con el Centro de Día (Acogida)</p>
	Diseñar e implementar un plan integral para la atención a personas cronicadas en programas de metadona, orientado a la mejora de su calidad de vida y reducción de riesgos asociados.	<p>Realizar una evaluación inicial del perfil clínico y social de la población cronicada.</p> <p>Plantear el análisis de la situación y propuesta de actuación a la Consejería de Salud, para pedir su colaboración.</p> <p>Desarrollar programas motivacionales para favorecer la adherencia y explorar alternativas terapéuticas.</p> <p>Coordinar con recursos comunitarios para mejorar la integración social</p>
Sensibilización para la Prevención y Detección Temprana	Evitar la normalización de conductas adictivas y promover la detección y facilitar el acceso temprano a Proyecto Joven.	<p>Maximizar la difusión de la CAMPAÑA ACTÚA. dirigida a familias y profesionales relacionados con la población adolescente y joven.</p> <p>Contactar con Ayuntamientos de la provincia y centros educativos para su presentación.</p> <p>Buscar socios estratégicos en medios de comunicación, prensa, TV y Radio para alcanzar una mayor difusión.</p> <p>Realizar materiales informativos, audio, videos, cartelería, etc.</p>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES FERNANDEZ MORILLO CERT. ELEC. REPR. G41526781	16/12/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEZ6R4LHCNM6P3SQV6SRNN5P2CA	PÁG. 12/17	



OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS OPERATIVOS	PLANTEAMIENTO 2026
Garantizar la Suficiencia Presupuestaria.	Consolidar el número y volumen de aportaciones del ejercicio 2025	Mejorar la herramienta de gestión de aportaciones para ofrecer un mayor control a los equipos sobre este aspecto y reducir el tiempo de intervención.
	Continuar con el plan de viabilidad presupuestaria para el escenario 2024-2029.	Generar las previsiones de estabilidad para el escenario temporal planteado. Realizar revisiones al menos trimestrales de la evolución de la tesorería en la entidad. Realizar revisiones, al menos semestrales, del cumplimiento del presupuesto anual de la entidad, analizando desviaciones producidas y su replanteamiento.
	Diversificar para mejorar las fuentes de los recursos económicos que se perciben.	Evaluar las acciones desarrolladas en el ejercicio 2025, analizar posibles errores en la estrategia de los proyectos y adaptarlos a nuevas necesidades objetivas.
	Realizar acciones para fidelizar las empresas colaboradoras del Programa de Becas.	Elaborar un dossier personalizado con el conjunto de aportaciones que ha realizado cada entidad, para evidenciar el impacto positivo generado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES FERNANDEZ MORILLO CERT. ELEC. REPR. G41526781	16/12/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEZ6R4LHCNM6P3SQV6SRNN5P2CA	PÁG. 13/17	



OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS OPERATIVOS	PLANTEAMIENTO 2026
Garantizar la Suficiencia Presupuestaria.	Consolidar nuevas líneas de financiación para nuevos recursos asistenciales.	Elaborar un dossier, orientado a explicar el impacto conseguido y perseguido, con los nuevos recursos asistenciales, para proponer tanto a entidades privadas colaboración en la financiación de estos.
	Adecuar las instalaciones existentes y obra nueva en la Comunidad Terapéutica "Las Canteras" para ampliar la atención a las mujeres en el recurso MAR.	Continuar con la línea de actuación del ejercicio anterior para este objetivo, procurando optimizar financieramente el recurso creado, con el objetivo de consolidar su funcionamiento.
Posicionamiento de la entidad ante las Administraciones Públicas.	Ampliar la financiación de los dispositivos existentes mediante convenios y/o contratos con la Administración Pública.	Acudir a las convocatorias abiertas por las Consejerías de nuestro ámbito de actuación. Elaborar un estudio de SROI sobre los recursos asistenciales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES FERNANDEZ MORILLO CERT. ELEC. REPR. G41526781	16/12/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEZ6R4LHCNM6P3SQV6SRNN5P2CA	PÁG. 14/17	



Presupuesto de Gastos e inversiones ejercicio 2026	Destinado a la Actividad Fundacional	No imputados a las actividades	Totales (euros)
Gastos por ayudas y otros	12.200	-	12.200
a) Ayudas monetarias	200	-	200
b) Ayudas no monetarias	12.000	-	12.000
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobiernos	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-
Aprovisionamientos	80.022	-	80.022
Gastos de personal	1.839.220	-	1.839.220
Otros gastos de la actividad	282.450	-	282.450
Amortización del Inmovilizado	98.500	-	98.500
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-
Gastos financieros	48.000	-	48.000
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-
Diferencia de cambio	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-	-
Impuestos sobre beneficios y otros	1.950	-	1.950
Subtotal gastos	2.362.343	-	2.362.343
Adquisiciones y mejoras de inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	60.000	-	60.000
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	44.806	-	44.806
Subtotal inversiones	104.806	-	104.806
TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS	2.467.149	-	2.467.149

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA ANGELES FERNANDEZ MORILLO CERT. ELEC. REPR. G41526781

16/12/2025

VERIFICACIÓN

PEGVEZ6R4LHCNM6P3SQV6SRNN5P2CA

PÁG. 15/17



Presupuestos de Ingresos ejercicio 2026	Procedentes de la actividad Fundacional	No procedente de las actividades	Totales (euros)
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-	-
Prestación de servicios de la actividad propia	2.500	-	2.500
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-	-
Subvención y Conciertos con el sector público	1.667.744	-	1.667.744
Aportaciones privadas	820.950	-	820.950
Otro tipo de ingresos	35.100	-	35.100
TOTAL DE INGRESOS PREVISTOS	2.491.194	-	2.491.194

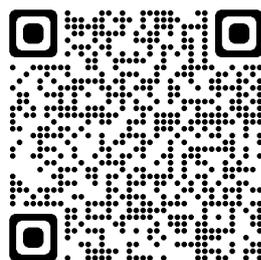
Otros recursos ejercicio 2026	Procedentes de la actividad Fundacional	No procedente de las actividades	Totales (euros)
Subvenciones de capital	25.000	-	25.000
Recursos de entidades financieras	-	-	-
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	25.000	-	25.000

52271562Z
 MARIA ANGELES FERNANDEZ (R: G41526781)
 G41526781)

Firmado digitalmente por 52271562Z MARIA ANGELES FERNANDEZ (R: G41526781)
 Fecha: 2025.12.16 10:28:27 +01'00'

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES FERNANDEZ MORILLO CERT. ELEC. REPR. G41526781	16/12/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEZ6R4LHCNM6P3SQV6SRNN5P2CA	PÁG. 16/17	



www.proyctohombresevilla.com

Centro Español de Solidaridad de Sevilla

15 de diciembre 2025



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES FERNANDEZ MORILLO CERT. ELEC. REPR. G41526781	16/12/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEZ6R4LHCNM6P3SQV6SRNN5P2CA	PÁG. 17/17

